

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42254 BARCELONA

EDICTO

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso ordinario 901/2012 se dictó Auto de fecha 5 de marzo de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de Graficas Barbera, S.L., con NIF B08744781.

La citada resolución es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC).

Barcelona, 5 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190054969-1